
SITUACIÓN ACTUAL

Actualización del desarrollo del COVID-19 en Costa Rica

Al 11 de agosto el país registra 636 casos nuevos de COVID-19, de los cuales 52 son por nexo epidemiológico y 584 por laboratorio, para un total de 24.508 casos confirmados, con un rango de edad de cero a 100 años. Se trata de 11.233 mujeres y 13.275 hombres, de los cuales 18.062 son costarricenses, 6414 son extranjeros y 32 se encuentran en investigación.

De igual manera, se registran 7971 personas recuperadas de COVID-19. Para hoy se reportan once lamentables fallecimientos: siete hombres, y cuatro mujeres, con un rango de edad de 54 a 91 años. En total se contabilizan 255 fallecimientos relacionados con COVID-19: 92 mujeres y 163 hombres, con un rango de edad de 23 a 99 años, según información oficial del Ministerio de Salud Costarricense.

Puede acceder a la información completa en: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/08/24-508-casos-confirmados-por-covid-19/>

Requisitos sanitarios que deben cumplir las personas extranjeras que quieran ingresar a Costa Rica

El pasado 07 de agosto el Gobierno publicó a través del Diario Oficial La Gaceta que las personas extranjeras que opten por viajar vía aérea hacia Costa Rica bajo la categoría de turista, deberán cumplir necesariamente las siguientes condiciones para ingresar al país:

1. Contar con un seguro de viaje que cubra al menos los gastos de alojamiento y gastos médicos generados por la enfermedad COVID-19, ofrecido por alguna de las aseguradoras autorizadas por la Superintendencia General de Seguros en Costa Rica y debidamente registrado ante dicha autoridad; o bien deberá contar con un seguro vigente con cobertura internacional que cubra gastos médicos generados por la enfermedad COVID-19.
2. Completar en línea el “Pase de Salud”; disponible en el siguiente link: <https://salud.go.cr>

3. Contar con la prueba negativa de COVID-19 obtenida a través de la prueba denominada PCR-RT. Esta prueba debe de haberse realizado máximo 48 horas antes del viaje.

Puede acceder a los lineamientos completos en el siguiente enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/07/ALCA209_07_08_2020.pdf

Gobierno de Costa Rica emite decreto para permitir a turistas utilizar pólizas internacionales por COVID-19

De acuerdo con la información obtenida, el presidente de la República, Carlos Alvarado; y los ministros de Salud, Daniel Salas; y de Seguridad Pública, Michael Soto, promulgaron el pasado miércoles un Decreto Ejecutivo para permitir a los turistas internacionales que quieran viajar a Costa Rica usar una póliza internacional por COVID-19 para reunir el requisito de tener un seguro que cubra diversos gastos, en caso de resultar infectados por el SARS-CoV-2 durante su estadía en el país.

Con la reforma, la norma ahora señala que se permitirá el ingreso a aquellos turistas con un seguro vigente con cobertura internacional que cubra gastos médicos generados por la enfermedad COVID-19, gastos médicos mínimos equivalentes a los costos de internamiento en un hospital por el tiempo que requiera dicho internamiento y un mínimo de cobertura de 14 días por gasto de hospedaje.

En caso de que el seguro con cobertura internacional no cumpla con alguno de esos requisitos, la persona extranjera deberá adquirir un seguro de viaje ofrecido por alguna de las aseguradoras autorizadas por la SUGESE y debidamente registrado por dicha autoridad. Para más información puede ingresar al siguiente enlace: <https://delfino.cr/2020/08/gobierno-emite-decreto-para-permitir-a-turistas-usar-polizas-internacionales-por-covid-19-para-viajar-a-costa-rica>

Oportunidad de negocio: Licitación de equipos médicos por \$ 3 millones

La Universidad de Costa Rica (UCR) busca proveedores para el suministro de un sistema híbrido de estado del arte PET/CT digital y sus accesorios.

De acuerdo a la información recibida, las especificaciones generales de la licitación son las siguientes:

- Camilla única para adquirir en un mismo procedimiento, un estudio PET y un estudio CT multicorte.
- El equipo debe permitir la realización de estudios oncológicos utilizando radiofármacos asociados al 18F, 68Ga, 11C, 13N y otros trazadores marcados con isótopos emisores de positrones.
- Debe contar con un sistema PAC-RIS con las respectivas licencias para utilizar programas oncológicos administrados mediante un servidor y que permita contar con licencias concurrentes para al menos 3 usuarios conectados al mismo tiempo.
- Debe tener/poder contar con actualizaciones para el software y el hardware del PET/CT.
- La compañía participante deberá adjuntar información en idioma inglés y/o español donde pueda confirmar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente cartel.
- La compañía participante deberá proporcionar documentación debidamente apostillada en el caso de que se presenten cartas de fábrica dando soporte a cualquier especificación técnica que así sea solicitado. También se pueden aportar videos, fotos u otras evidencias gráficas /audiovisuales para apoyar el cumplimiento de alguna especificación técnica.
- Su hardware y software deben contar con certificados de aprobación de la FDA o CE. Anexar copia de estos certificados.
- Manuales de usuario, mantenimiento de todos los equipos (y accesorios) deben ser provistos en idioma inglés y/o español, impresos y/o pdf.
- Valor de referencia: \$2.650.557.
- Fecha límite de recepción de ofertas: 31 de agosto de 2020.

Puede obtener mayor información en el siguiente enlace: <https://www.centralamericadata.com/es/static/home>

Cámara Oficial Española de Comercio e Industria en Costa Rica



**Cámara Oficial Española
de Comercio e Industria en
Costa Rica**